



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2020. Año del General Manuel Belgrano”*

*Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2020*

**RES. PRESIDENCIA N° 945/2020**

**VISTO:**

El TEA A-01-00020695-0/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite de referencia se eleva la solicitud de designación externa de Gonzalo Yoel Rivero en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Que la Dirección General de Factor Humano ha tomado debida intervención informando que dicha designación se encuentra contemplada en el Convenio Colectivo de Trabajo -Art. 107- y la excepción prevista en el Art. 3° de la Resolución CM N° 1/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto quien informó que existe partida presupuestaria para la presente propuesta.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Gonzalo Yoel Rivero, DNI N° 38.456.417, en el cargo de Auxiliar para prestar funciones en la Oficina de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad dependiente de la Dirección General de Factor Humano por aplicación de lo dispuesto en el Art. 107 del Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 1269/2015 y la excepción prevista en el Art. 3° de la Resolución CM N° 1/2018.

Art. 2°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; a la Secretaria de Administración General y Presupuesto; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Programación y Administración Contable; a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública; a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES N° 945/2020**